RÍO CUARTO, 26 de Mayo de 2025.

VISTO la necesidad de conformar las Comisiones Curriculares Permanentes de las Carreras que administra la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Consejo Directivo Nro. 269/14, las CCP están constituidas por un mínimo de cuatro docentes, dos estudiantes y un/a graduado/a. Los/as docentes y graduados/as son propuestos por los Concejos Departamentales respectivos, mientras que los/as estudiantes son elegidos por su claustro, y es la Secretaría Académica quien instrumentará el llamado a elecciones de estudiantes.

Que de acuerdo a la Resolución mencionada en el considerando anterior, cada Comisión Curricular Permanente cuenta con la participación de dos miembros estudiantes titulares y dos estudiantes suplentes, que deben tener al menos el 50% de las asignatura de la carrera que es de competencia de esa comisión.

Que se cuenta con la propuesta de cronograma de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Fijar el CRONOGRAMA del llamado a Elecciones para dos miembros Estudiantes Titulares y dos miembros Estudiantes Suplente de todas las Comisiones Curriculares de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro. 175/2025

A N E X O

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 26/05 al 30/05/2025: - Exhibición de Padrones de estudiantes por carrera.

- **03/06 al 05/06/2025:** - Presentación de dos estudiantes titulares y dos suplentes candidatos/as a cada Comisión Curricular Permanente ante la Secretaría Académica de la Facultad.

- **06/06/2025:** - Publicación de candidatos/as en los transparentes de la Facultad, Registro de Alumnos, Departamentos, Centro de Estudiantes y en la página Web de la Facultad.

- **09 al 13/06/2025:** - Período de Impugnaciones.

- **16 al 17/06/2025:** - Oficialización de candidatos/as.

- **19/06/2025:** - Acto Eleccionario.

- **23/06/2025:** - Proclamación de los/as estudiantes miembros de las Comisiones Curriculares Permanentes.

- **14/09/2025:** - Designación de los/as estudiantes miembros de las Comisión Curricular Permanente.

Observaciones:

En los casos de aquellas CCP que no cuenten con representantes de estudiantes en su actual conformación se habilitará excepcionalmente la asunción anticipada y la participación en la CCP durará hasta la fecha correspondiente según cronograma del correspondiente acto eleccionario.

En las CCP que actualmente cuentan con la representación de estudiantes, los mismos concluirán su mandato.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de mayo de 2025 a las 16:41:23

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2025_175_Cronograma CCP 2025docx [29c14f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.